

Recibido compromiso de campaña costo de \$ 500.00

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

COMPROMISOS DE CAMPAÑA

RECIBIDO
20:57 HRS
17 MAY 2024
CONSEJO DISTRITAL

Tijuana, Baja California, a 17 de mayo de 2024

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL 08 DISTRITO ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA PRESENTE.-

El (La) suscrito(a) C. Leonor Vizcarra Acosta en los términos de lo dispuesto por el artículo 5, apartado A, párrafo sexto de la Constitución Política del Estado de Baja California, y 146, fracción VI de la ley Electoral del Estado de Baja California, me permito presentar mis **compromisos de campaña** ante este órgano electoral, en los términos siguientes:

COMPROMISO DE CAMPAÑA: La creación del Secretaria de Salud Mental del Estado de Baja California.

Objetivo(s) concreto(s): - El Poder Ejecutivo y los Gobiernos Municipales deberán promover políticas y mecanismos en beneficio de los particulares que otorguen apoyos a instituciones, organizaciones civiles no gubernamentales o de la sociedad civil, cuyo objeto sea el otorgamiento de apoyos gratuitos a las personas migrantes, mediante el establecimiento y otorgamiento de incentivos y facilidades administrativas, en los términos de las disposiciones legales aplicables. Dichos incentivos y facilidades podrán también beneficiar a aquellas empresas u organ

Población objetivo <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores: <input checked="" type="checkbox"/> Población <input type="checkbox"/> Economía <input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo social <input checked="" type="checkbox"/> Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input checked="" type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria <input checked="" type="checkbox"/> Gobierno <input checked="" type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
---	---

Fundamento jurídico: Actualmente la legislación nacional en materia de salud mental pretende incentivar programas eficientes de prevención y tratamiento de los padecimientos mentales.

a preservación de los derechos humanos y dignidad de los usuarios de los servicios de salud mental. ■Por tanto, hablar del régimen jurídico de la salud mental en México requiere exponer aquellas disposiciones que establecen el derecho a la protección de la salud, así como analizar las normas que propician programas eficientes de prevención y tratamiento de los padecimientos mentales, las que tratan de preservar los derechos humanos y dignidad de las personas que sufren algún padecimiento de esta índole, las prerrogativas de los usuarios de los servicios de salud mental y por último, las normas que tienden a privilegiar la investigación en el área de psiquiatría y la salud mental.

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
- X 1 a 3 años
- más de 3 años

COMPROMISO DE CAMPAÑA: La creación del Secretaria de Atención al Migrante del Estado de Baja California.

Objetivo(s) concreto(s):

Población objetivo

- x Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores:

- x Población x Economía x Desarrollo social
- x Justicia x Sector agrario x Urbanización
- Industria x Gobierno x Educación
- Otro: _____

Fundamento jurídico: ARTÍCULO 4.- Son fines de la presente Ley: I. Establecer los principios que garanticen, a través de las políticas públicas que diseñe e implemente la administración pública estatal y municipal, el marco de respeto, la protección y salvaguarda de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias, con especial atención a los grupos vulnerables como lo son niñas, niños y adolescentes, discapacitados, mujeres, indígenas y personas adultas mayores, así como las víctimas del delito, sin detrimento de las disposiciones previstas en la Ley de Víctimas para el Estado; II. Determinar las atribuciones que las autoridades estatales y municipales tienen en materia de atención a migrantes y a sus familias; III. Establecer la coordinación interinstitucional entre las autoridades estatales y municipales a fin de implementar

las políticas públicas en las materias de migración e interculturalidad, y IV. Fomentar participación individual y colectiva de la sociedad organizada con organismos gubernamentales que promueva o procure la protección de los derechos humanos de las personas migrantes y sus familias

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.
- Más de 50 millones de pesos.
- No cuantificable.

Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años
- más de 3 años

COMPROMISO DE CAMPAÑA: La creación del Instituto Inmobiliario de Catastro del Estado de Baja California.

Objetivo(s) concreto(s):

Catastro Inmobiliario es el inventario de la propiedad raíz en el Estado su objetivo es identificar y deslindar los bienes inmuebles, los derechos de vía y espacios públicos; II. Integrar y mantener actualizada la información relativa a los registros, padrones y documentos referentes a características cualitativas y cuantitativas de los bienes inmuebles y aspectos asociados a ellos; III. Determinar los valores catastrales de los bienes inmuebles; IV. Integrar la cartografía catastral de los bienes inmuebles en el territorio del Estado; V. Aportar la información técnica en relación a los límites del territorio del Estado, de sus Municipios, de los centros de población y demás localidades.

Población objetivo

- Estatal
- Municipal
- Distrital
- Otro

Impacto de la propuesta: Con la propuesta, se beneficiarán los siguientes sectores:

- Población Economía Desarrollo social
- Justicia Sector agrario Urbanización
- Industria Gobierno Educación
- Otro: _____

Fundamento jurídico: Basada en la LEY DEL CATASTRO INMOBILIARIO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Publicada en el Periódico Oficial No. 36, Sección I, de fecha 02 de septiembre 1994.

Presupuesto necesario:

- De 100 mil a 500 mil pesos
- De 500 mil a 1 millón de pesos.
- De 1 a 50 millones de pesos.


Tiempo de realización:

- 6 meses a 1 año
- 1 a 3 años

<input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	<input type="checkbox"/> más de 3 años
COMPROMISO DE CAMPAÑA: La creación del Código de Familia del Estado de Baja California.	
Objetivo(s) concreto(s): es la creación del código de Familia y a la vez la derogación de todas disp. Que en materia familiar se encuentren en el actual Código Civil de Baja California y armonizar disposiciones que vienen dentro del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Civi y Familiares. Resulta necesario dotar al Estado de Baja California de un instrumento jurídico especializado que regule a lomaspreciado de las instituciones sociales como es la FAMILIA.	
Población objetivo : x Estatal <input type="checkbox"/> Municipal <input type="checkbox"/> Distrital <input type="checkbox"/> Otro	Impacto de la propuesta: Con la propu esta, se beneficiarán los siguientes sectores: x Población <input type="checkbox"/> Economía x Desarrollo social x Justicia <input type="checkbox"/> Sector agrario <input type="checkbox"/> Urbanización <input type="checkbox"/> Industria x Gobierno <input type="checkbox"/> Educación <input type="checkbox"/> Otro: _____
Fundamento jurídico: Las disposiciones del derecho de familia son de orden público, observancia obligatoria y de interés social. Tutelan a la familia, como base de la sociedad, pa ser el ámbito originario del desarrollo integral de las personas y del respeto de sus derechos fundamentales. Su objeto es regular las instituciones derivadas de la familia, y las relaciones entre sus integrantes. A falta de disposición específica de este código, se aplican supletoriamente las normas del código civil. Artículo 2. La familia es una institución social integrada por dos o más personas unidas o emparentadas entre sí, por consanguinidad, afinidad o por adopción, en la que sus miembros son sujetos de derechos y obligaciones	
Presupuesto necesario: <input type="checkbox"/> De 100 mil a 500 mil pesos x De 500 mil a 1 millón de pesos. De 1 a 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> Más de 50 millones de pesos. <input type="checkbox"/> No cuantificable.	Tiempo de realización: x 6 meses a 1 año <input type="checkbox"/> 1 a 3 años <input type="checkbox"/> más de 3 años

Lo anterior para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE



C. LEONOR VIZCARRA ACOSTA
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN PROPIETARIA
POR EL 08 DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



C. CITLALI DURNAN GALLEGOS
CANDIDATURA A DIPUTACIÓN SUPLENTE
POR EL 08 DISTRITO ELECTORAL
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL